



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
VIII CONCEPCION
18 ABR 2017
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

ORD. N° 895

SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL BIO BIO

EBP/ebp.

A: SRA. EMELINA ZAMORANO ÁVALOS
JEFA OFICINA REGIÓN DEL BIOBIO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE: HUGO ROJAS BOUSOÑO
JEFE DEPTO. ACCIÓN SANITARIA
SEREMI DE SALUD
REGIÓN DEL BIOBIO

De nuestra consideración:

En atención a oficio del antecedente, el cual encomienda actividades de seguimiento ambiental, remito a Usted observaciones relativas a reportes adjuntos en materias asociadas a nuestras competencias sectoriales.

Se revisaron los informes de seguimiento ambiental para la variable Ruido del proyecto "Planta de Producción de Abono Orgánico (Sustrato Base) y derivados BULNES 3", correspondientes al periodo comprendido entre diciembre de 2015 y septiembre de 2016. Del análisis de la información se observa que todos dan cumplimiento a los valores máximos permisibles para zona rural, comparados con los límites máximos permisibles establecidos en la RCA N° 463/2015.

Cabe mencionar que ninguno de los informes cumple con el formato establecido en Resolución Exenta 223/2015 SMA, artículo 15, para la estructura de los informes de seguimiento ambiental.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted



DISTRIBUCION Id. UGAM.051-2017:

- La indicada. Superintendencia de Medio Ambiente; Av. Arturo Prat 390, oficina 1604, edificio Neocentro, Concepción.
- Oficina de partes - Archivo UGAM